

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **113**

Fecha: 23/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2014 00079	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	DANNY JOSE ARCINIEGAS VELOZA	Auto aprueba remate AUTO APRUEBA REMATE	22/09/2021	1
54001 40 53 007 2016 00201	Ejecutivo Singular	BETTY ALEIDA - LIZARAZO OCAMPO	GLADYS LEONOR - MARTINEZ GUERRERO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la DIAN, donde solicita de conformidad con lo ordenado dentro del auto No. 1080-30 del 26 de septiembre de 2020, proferido dentro del trámite del Proceso Disciplinario No. 2133Q31019J762, solicitan les remitan la siguiente información con relación al proceso. Por lo anterior, se dispone enviar en link del proceso donde se encuentra toda la información solicitada al correo electrónico Dgonzalez2@dian.gov.co. Por otra parte, agréguese al proceso el escrito de la demandante, donde solicita se oficie a COLPENSIONES para que haga efectivo el embargo del sueldo teniendo en cuenta que la demandada se pensionó en el mes de diciembre de 2020, el Despacho se abstiene de acceder a lo solicitado conforme al artículo 344 del Código Sustantivo del Trabajo.	22/09/2021	1
54001 40 53 007 2017 00809	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	AMPARO RODRIGUEZ GAMBOA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Teniendo en cuenta lo manifestado por el perito, en consecuencia dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015, se designa a la señora NORA YAMILE BUTRAGO MALDONADO, como perito quien puede ser localizado en el correo electrónico mawer09@hotmail.com, teléfono 3108704157, se le advierte que la designación del cargo es de obligatoria aceptación, so pena de ser sancionada conforme a la ley.	22/09/2021	1
54001 40 53 007 2017 00895	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	MARIA LOURDES COTE MONTES	Auto resuelve sustitución poder Accédase a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora y en consecuencia, acéptese la sustitución de poder efectuada por el doctor CARLOS DANIEL CÁRDENAS ÁVILES y téngase a la doctora DIANA CAROLINA RUEDA GÁLVIS, como apoderada judicial de la parte demandante conforme al memorial aportado al expediente.	22/09/2021	1
54001 40 53 007 2017 01214	Ejecutivo Singular	HERMES RAUL DUARTE	MARIA DEL ROSARIO-BAUTISTA CARRILLO	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, el oficio del Asesor Grado 2 del Programa Familias en Acción, donde informan que no son los competentes para dar respuesta al requerimiento teniendo en cuenta que esa oficina no tiene conocimiento, ni realiza los pagos del salario devengados por la demandada MARÍA DEL ROSARIO BAUTISTA CARRILLO, aunado a lo ya mencionado, remiten la solicitud a la Subsecretaría de Talento Humano del municipio de San José de Cúcuta para su conocimiento y trámite correspondiente.	22/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2018 00148	Verbal	WILLIAM JAVIER HERNANDEZ JAIMES	ESTHER MARIA - PRIETO DE HERRAN	Sentencia de Primera Instancia SE DICTA SENTENCIA	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2018 00317	Ordinario	JHON JAIRO ARIAS GUTIERREZ	SODEVA LTDA.	Sentencia de Primera Instancia SE DICTA SENTENCIA ANTICIPADA	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2018 00615	Ordinario	JOSE DEL CARMEN PEREZ BAYONA	SODEVA	Sentencia de Primera Instancia SE DICTA SENTENCIA ANTICIPADA	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2018 00820	Ordinario	CAROLINA GUERRERO GRANADOS	OLGA LUCIA - FARFAN RAMON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como fecha y hora para la realización de dicha diligencia el día catorce (14) de octubre de 2021, a las 09:00 am.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00053	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILMER DUVAN ORTEGA VERGEL	Auto ordena comisión COMISIONAR para que realice la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo de placas JGY-569, color BLANCO GALAXIA, marca CHEVROLET, línea SAIL, modelo 2018, número de motor LCU171583477, chasis 9GASA52M6JB013547, de propiedad del demandado, WILMER DUVAN ORTEGA VERGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.400.478, el cual se encuentra inmovilizado en el parqueadero Captura de Vehículo CAPTUCOL, ubicado en la calle 36 No. 2E-07 barrio 12 de octubre del municipio de Los Patios.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00167	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	AXA SEGUROS COLPATRIA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	22/09/2021	
54001 40 03 007 2020 00558	Ejecutivo Singular	PEDRO ENRIQUE ACERO OLIVARES	JUAN GUILLERMO- ROJAS MATAMOROS	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, el oficio del BANCO DE OCCIDENTE, donde informan que la cuenta o saldo se encuentra embargada con anterioridad.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00618	Ejecutivo Singular	MIRYAM ESTHER PEREZ PEREZ	LILIANA CASTRO MORATO	Auto ordena comisión COMISIONAR para que se realice la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 3A Norte No. 1W-46 manzana 36 municipio de Piedecuesta, Santander, identificado con matrícula inmobiliaria No. 314-14554.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00053	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A	YENNY CAROLINA- FLOREZ ROZO	Auto ordena comisión COMISIONAR para que realice la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble hipotecado de propiedad de la demandada YENNY CAROLINA FLOREZ ROZO, ubicado en la calle 28A No. 13A-83 Urbanización Colinas de Vista Hermosa del municipio de Villa del Rosario, registrado con matrícula inmobiliaria No. 260-186142.	22/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00195	Ejecutivo Singular	SERVIREENCAUCHE CUCUTA SAS	JOSE PORTILLA NARVAEZ	Auto decreta retención vehículos Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el CONSORCIO SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE CÚCUTA, en el que informa que el vehículo objeto de la medida cautelar se encuentra debidamente embargado, el Despacho procede a oficiar a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN a fin de que por su intermedio de proceda a la inmovilización y se deje a disposición de este Juzgado el vehículo de placas R81266, marca IMEVA, clase SEMIREMOLQUE, de propiedad del demandado JOSÉ PORTILLA NARVÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.902.752. Librese comunicación.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00324	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	JORGE ELIECER ANGULO MENESES	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00365	Sucesión Por Causa de Muerte	MARTHA LUCIA VELASCO ANDRADE	PEDRO PABLO - VELASCO	Auto de Tramite SE CORRIGE AUTO	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00388	Ejecutivo	ACEROS DAZA	INVERSIONES COMERCIALES J&C SAS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la parte actora donde allega la notificación personal, el Despacho dispone requerir a la parte actora para que notifique en debida forma o en su defecto allegue la constancia del informe de haber recibido dichas notificaciones el demandado.	22/09/2021	11
54001 40 03 007 2021 00406	Ordinario	EDITH ZORAIDA BLANCO RODRÍGUEZ	DIOMAR ALONSO VILLEGAS CLAVIJO	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, el oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, donde comunican que inscribieron la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-83910.	22/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00458	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LUZ JANNETTE - DELGADO CRUZ	Auto decreta retención vehículos Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el CONSORCIO SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE CÚCUTA, en el que informa que el vehículo objeto de la medida cautelar se encuentra debidamente embargado, el Despacho procede a oficiar a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN, a fin de que por su intermedio de proceda a la inmovilización y se deje a disposición de este Juzgado el vehículo de placas JFQ-911, color PLATA, marca SUZUKI, línea SWIFT, modelo 2017, servicio PARTICULAR, chasis MA3ZC62SIHAB25921, de propiedad de la demandada LUZ JANNETE DELGADO CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.304.031. Librese comunicación.	22/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO